



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata

Berisso, 28 AGO 2020

VISTO, las Resoluciones N° 046; 047; 049; 173; 177; 180; 181; 218; 219; 220; 221; 222; 225; 226/2020 del Señor Decano "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, las cuales designan a Docentes Interinos, y la solicitud de Licencia a pedido del Ing. COSTA Leandro Ariel fundada en la Resolución N° 172/2020, y,

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos en las Resoluciones mencionadas en el Visto hacen a la correcta ejecución de las tareas docentes de la Facultad, y encuadran en los procedimientos administrativos, motivo por el cual corresponde prestar referéndum de estas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA  
RESUELVE

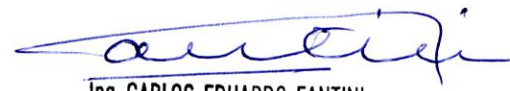
ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Señor Decano de la Facultad Regional La Plata N° 046; 047; 049; 173; 177; 180; 181; 218; 219; 220; 221; 222; 225; 226/2020, las cuales aprueban la designación de Docentes hasta el 31/03/2021; y avalar el pedido de extraordinaria sin goce de sueldo del Ing. COSTA Leandro Ariel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Simple, a partir del 01/07/2020 hasta el 31/12/2020, fundado en la Resolución del Señor Decano de la Facultad Regional La Plata N° 172/2020.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 103 - 2020 .

|      |
|------|
| FRLP |
| L.M. |
| u    |
|      |

  
Dra. Fabiana Prodanoff  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI  
DECANO